GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

PRESIDENCIA

ADENDA N° 3
AL CONTRATO PR/EJ N° 170/23

Celebrada el día 21 del mes de AGOSTO del año 2024, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Calle N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Presidente **LIC. EDDIE JARA ROJAS** con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, con RUC N° 80098601-6, representada en este acto por **LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER**, con C.I. N° 3.998.352, domiciliada en Calle Azara N° 964 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda N° 3 al Contrato PR/EJ N° 170/23 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023** para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR", ID N° 429.339**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto máximo del Contrato PR/EJ N° 170/23, por valor de ₲ 603.035.000 (guaraníes seiscientos tres millones treinta y cinco mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 170/23 suscrito en fecha 27 de noviembre de 2023, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 3 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER
PROVEEDOR
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES